



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

3a. REUNION – 3a. SESION ORDINARIA– 14 DE ABRIL DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Martías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones. (P. 3)
- 2 - Aprobación de Actas. (P. 3)
- 3 - Integración de las Comisiones Internas. (P. 3)

4 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales. (P. 4)

II - Proyectos Presentados. (P. 5)

III - Pedidos de Particulares. (P. 5)

IV - Despachos de Comisión. (P. 6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 18.199, referida a la afectación de inmuebles para el Programa Pro. Cre. Ar., Exp. 235-HCD-2016. (P. 6)

-Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las V Jornadas Bahienses y II Encuentro Internacional de Seguridad Alimentaria, Exp. 228-HCD-2016. (P. 6)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el preestreno del cortometraje "Los últimos días de Betina Ruiz", Exp. 274-HCD-2016. (P. 7)

II - Proyecto de ordenanza solicitando compra para inmueble para Obra Social DOSEM, Exp. 284-HCD-2016. (P. 7)

III - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe el estado del Exp. 2.100-0327341, Exp. 285-HCD-2016. (P. 7)

IV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la 10a. Jornada de talleres organizada por la Liga Argentina Pro Evangelización del Niño (LAPEN), Exp. 273-HD-2016. (P. 8)

- | | |
|---|---|
| <p>V - Proyecto de comunicación solicitando que se proceda a la puesta en valor del espacio verde denominado Dr. Reginaldo Lejarraga, Exp. 267-HCD-2016. (P. 8)</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando que se evalúe la factibilidad de extender la red de gas natural desde la calle Biggio y Pacífico a la altura del 3.000 hasta Pacífico al 4.300, Exp. 268-HCD-2016. (P. 9)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando que se proceda a la puesta en valor del espacio verde ubicado en el Barrio Puertas del Sur entre las confluencias de las calles Pacífico y Ugarte y Lugones con Ruta 3 Sur Km. 696, Exp. 269-HCD-2016. (P. 9)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando que se proceda a la pavimentación de las calles Luis Agote (entre Parera y Rosales) y Rosales (entre Luis Agote y Pilmayquén), Exp. 226-HCD-2016. (P. 9)</p> <p>IX - Proyecto de ordenanza referido a convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Universidad Nacional del Sur, Exp. 179-HCD-2016. (P. 9)</p> <p>X - Proyecto de resolución, ampliación del recorrido de la Línea 513 Ex, Exp. 84-HCD-2016. (P. 9)</p> <p>XI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo urgente convocatoria a la comisión que aborda la problemática de los geriátricos creada por Ordenanza N° 18.125, Exp. 202-HCD-2016. (P. 10)</p> <p>XII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre estado y evolución de auditoría a la Empresa Eycon, Exp. 229-HCD-2016. (P. 10)</p> <p>XIII - Proyecto de resolución solicitando a los legisladores provinciales ampliación del plazo de prescripción previsto en el Artículo 33° del Decreto Ley N° 8.031/73, Exp. 198-HCD-2016. (P. 10)</p> <p>XIV - Proyecto de comunicación solicitando</p> | <p>al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de realizar diferentes obras en el Barrio CENCI de nuestra ciudad, Exp. 234-HCD-2016. (P. 11)</p> <p>XV - Proyecto de comunicación solicitando que se instrumenten las modificaciones necesarias, de manera que la Línea de Transporte 507 modifique su recorrido en las zonas del Barrio San Ignacio, Exp. 212-HCD-2016. (P. 11)</p> <p>6 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de decreto concediendo plan de pago de excepción (Ordenanza N° 12.599) a la vecina Florentina Zapata, Exp. 77-HCD-2016. (P. 11)</p> <p>II - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Sebastián Jesús Fuertes a las isletas centrales de la calle Rincón entre calles Guardia Vieja e Indiada, Exp. 562-HCD-2015. (P. 11)</p> <p>III - Proyecto de resolución otorgando la distinción Reconocimiento Ciudadano a los integrantes del grupo SOLUCIÓN, Exp. 661-HCD-2015. (P. 11)</p> <p>IV - Proyecto de ordenanza relativo a modificación de Ordenanza N° 12.711. (Referida al Consejo Cultural Consultivo), Exp. 1.334-HCD-2015. (P. 11)</p> <p>V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el XV Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística -SAL 2016, Exp. 129-HCD-2016. (P. 11)</p> <p>VI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el evento Nativa Tour 5K - Argentina 2016, Exp. 154-HCD-2016. (P. 12)</p> <p>VII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Programa Televisivo “Abuelos Hoy”, Exp. 177-HCD-2016. (P. 12)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la “Caminata 3k-Carrera 8K”, realizada el pasado 3 de abril, organizada por la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, Filial Bahía Blanca, Exp. 204-HCD-2016. (P. 12)</p> <p>IX - Proyecto de resolución declarando de</p> |
|---|---|

Interés Municipal el III Congreso de Ateneos de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP), Exp. 210-HCD-2016. (P. 12)

- X- Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Ira. Jornada de la Red de Docentes e Investigadores en la Enseñanza de la Geografía de Universidades Públicas Argentinas, Exp. 218-HCD-2016. (P. 12)
- XI- Proyecto de resolución solicitando a la Oficina Municipal de Información al Consumidor un relevamiento de locales que comercializan garrafas en el marco del Programa Hogar, Exp. 378-HCD-2015. (P. 12)
- XII- Proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a donar un vehículo a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Exp. 1.366-HCD-2015. (P. 12)
- XIII- Proyecto de decreto Oscar Alberto Schmidt solicita renovación plan de espera, partida N° 147.416, Exp. 160-HCD-2014. (P. 12)
- XIV- Proyecto de ordenanza reconocimiento de daños ocasionados al automóvil propiedad de Luis Oscar PERTICARINI, Exp. 1.043-HCD-2015. (P. 12)
- XV- Proyecto de ordenanza Celcius Comercial S.A., solicita lugar de abastecimiento en calle Luiggi 45, Exp. 847-HCD-2015. (P. 12)
- XVI- Proyecto de ordenanza aceptando donación de una instalación titulada "Cadena Evolutiva del Mundo Fantasía", efectuada por el Sr. Carlos Ricci, Exp. 95-HCD-2016. (P. 13)
- XVII- Proyecto de ordenanza aceptando la donación de una obra titulada "Circuito" Vanitas, efectuada por el Sr. Juan Rey, Exp. 96-HCD-2016. (P. 13)

7 - Manifestaciones y Homenajes. (P. 13)

-Apéndice. (P. 17)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los catorce días del mes de abril de 2016, a la hora 14:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes

señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N° 42 del día 4 de febrero de 2016 y el Diario de Sesiones N° 43 del día 9 de marzo 2016.

-Aprobados por unanimidad.

3

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES INTERNAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A continuación leeremos cómo quedaron conformadas las comisiones internas del Honorable Cuerpo.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Fernando Matías Compagnoni
Marcos Streitenberger
Soledad Pisani
Ezequiel Gimeno
Matías Adolfo Italiano

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

María Constanza Rivas Godio
Marcos Streitenberger
Gustavo Javier Mandará
Julián Lemos
Marcelo Martín Salaberry

SALUD PUBLICA

Maximiliano Nuñez Fariña
Soledad Martínez
Miriam Magdalena Iantosca
Betiana Florencia Gerardi
Andrea Vanina González

PRIMERA DE HACIENDA

Soledad Pisani
Fernando Matías Compagnoni
Ezequiel Gimeno
Juan Manuel Martínez Eizaguirre
Ricardo Javier Pera

SEGUNDA DE HACIENDA

Sergio Hugo Massarella
Marcelo Martín Salaberry
Soledad Martínez
Julián Lemos
Leandro Santomássimo

TRANSITO Y TRANSPORTE

Fernando Matías Compagnoni
Matías Lera
Pablo Rosenfelt
Leandro Santomássimo
Mercedes Insausti

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

Betiana Florencia Gerardi
Soledad Martínez
Soledad Pisani
Miriam Magdalena Iantosca
Andrea Vanina González

CONROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Leandro Santomássimo
María Constanza Rivas Godio
Juan Manuel Martínez Eizaguirre
Julián Lemos
Paola Ariento

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

Paola Ariento
Miriam Magdalena Iantosca
Fernando Matías Compagnoni
Pablo Rosenfelt
María Constanza Rivas Godio

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Matías Adolfo Italiano
Mercedes Insausti
Roberto Ercoli
Soledad Martínez
Paola Ariento

COMISION DE PRESUPUESTO

Soledad Pisani

HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS

COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

Marcos Streitenberger
Soledad Pisani
Juan Manuel Martínez Eizaguirre
Matías Lera
Sergio Hugo Massarella

COMISION DE PARITARIAS

Fernando Matías Compagnoni
Roberto Ercoli
Pablo Rosenfelt (Suplente)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la composición de las comisiones internas.

-Unanimidad.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 245-HCD-2016: Secretaria de Salud. Sta. Aval p/Entrega donación equipo Otoemisiones Acústicas. (A las Comisiones Segunda de Hacienda y Salud Pública)

-Exp. 246-HCD-2016: Bromatología y Protección de la S.Convenio con Municipio Coronel Suarez - Análisis Bromatológicos. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 247-HCD-2016: Subsecr. De Promoción y Protecc. solicita firma de Convenios de Becas de Coop. Año 2016 varias Instituciones.

-Exp. 248-HCD-2016: Subsecret. De Promoción y Protecc. solicita firma de Convenio de Becas de Coop. Año 2016 para Casa Abrigo y Jov. X los Jóvenes.

-Exp. 249-HCD-2016: Consorcio Parque Industrial solicita Acta Uso Precario Parcela 13 a la Empresa Cerramientos Acristalados S.A.

Exp. 250-HCD-2016: BAHÍA SERVICIOS INDUSTRIALES solicita terreno. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 251-HCD-2016: PROINGE solicita Parcela Parque Industrial.

-Exp. 252-HCD-2016: ANFOSSE Alejandra solicita eximición pago Tasa Servicios Directos e Indirectos. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 260-HCD-2016: Dep. Proyectos y Obras solicita Reparación de cubierta de chapa en cúpula lateral del Palacio Municipal.

-Exp. 262-HCD-2016: BICONDOA Pedro solicita traslado parada de Taxi. Legajo 183.

-Exp. 263-HCD-2016: HUIVA N. Alberto solicita beneficio Ordenanza n° 16465 Partida Nro. 117864. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 264-HCD-2016: Contadora General, vehículos fuera de servicio.

-Exp. 270-HCD-2016: Ingeniería de Tránsito solicita prohibición estacionamiento sobre calle Laprida entre 19 de Mayo y 11 de Abril.

-Exp. 271-HCD-2016: ALBERTI Santiago, ref. siniestro calle Terrada 108. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantía y Segunda de Hacienda s).

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 150-HCD-2012: Subsec. Niñez Adolec. y Familia solicita renovación Contrato de Comodato Riquelme Pedro.

-Respuestas recibidas.

-Exp. 305-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría que corresponda, procediera a reparar el bache existente en calle Roca al 2000,

-Exp. 951-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Sec. que corresponda proceda a reparación de pavimento en intersección de las calles Caseros entre Godoy Cruz y Cacique Venancio.

-Exp. 1.024-HCD-2015: Solicitando la reparación del pavimento de la rotonda ubicada en Casanova y Urquiza.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 254-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo considere la factibilidad de modificar el sentido de circulación de la calle Manuel Aberti, entre Ayacucho y Zelarrayán, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 255-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo considere la factibilidad de modificar sentido de circulación de las calles Trelew o Santiago del Estero entre Avenida Alem y calle 12 de Octubre, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 257-HCD-2016, proyecto de ordenanza declarando de Interés el Sitio de Internet "www.INGENIEROWHITE.COM", autoría del concejal

Ganuzza Bollati. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 261-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando se instrumente en el Monitoreo Satelital GPS Urbana una diferenciación de las Líneas 507 y "507 Directa", autoría del concejal Rosenfelt. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 265-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la factibilidad de colocar un equipo de semáforos en la intersección de las calles Washington y Chiclana, autoría del concejal Massarella, acompañado de los concejales Mandará, Ariente, Gerardi, Rosenfelt. (A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 267-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando la elaboración de proyecto para puesta en valor de espacio verde ubicado en el Barrio Nacional, denominada Dr. Reginaldo Lejarraga, autorías de los concejales Roberto Ercoli - Ricardo Pera.

-Exp. 268-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de extender la red de gas natural desde las calles Biggio y Pacifico al 3000 hasta Pacifico al 4300, autorías de los concejales Roberto Ercoli - Ricardo Pera.

-Exp. 269-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando elaboración de proyecto para puesta en valor de espacio verde ubicado en el Barrio Puertas del Sur, autorías de los concejales Roberto Ercoli - Ricardo Pera.

-Exp. 273-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la 10ª Jornada de Talleres Organizada por la Liga Argentina Pro Evangelización de Niños (LAPEN), autoría de la concejal Iantosca acompañada de la concejal Insausti.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 266-HCD-2016: Docentes Curso UPAMI solicitan puesta en valor del Complejo Industrial Frigorífico CAP Cuatrerros Gral. Cerri. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 275-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el preestreno del cortometraje "Los últimos días de Betina Ruiz".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 284-HCD-2016, proyecto de ordenanza por el que se solicita compra del inmueble para Obra Social DOSEM

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 285-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe el estado de un expediente por el cual se tramita la elevación del puesto de vigilancia del Barrio Patagonia a Destacamento, para prestar servicios en todo ese sector de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 273-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva del Exp. 267-HCD-2016, una minuta de comunicación para poner en valor un proyecto cuya autora del mismo es la concejal Rivas Godio, referido a la inauguración de una plaza,

por segunda vez hemos tratado de que se haga algo y vamos a volver a presentar un proyecto tratando de que se concrete para ese barrio el espacio verde.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 268-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se en consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 269-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para su posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 226-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término del despacho y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 235-HCD-2016, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 18.199, referida a la afectación de inmuebles para el Programa Pro.Cre.Ar.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SALUD PUBLICA

-Exp. 22-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando informe del estado actual de Unidades Sanitarias y Centros de Salud.

-Exp. 55-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde datos provenientes de los Registros de Salud del Primer Nivel de Atención, recabados por el software SISalud.

-Exp. 206-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada de Actualización Odontológica.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 228-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las V Jornadas Bahienses y II Encuentro Internacional de Seguridad Alimentaria.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 33-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al vecino Raúl Yaeger Yaeger.

-Exp. 34-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al vecino Leslie Omar Mauri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 78-HCD-2016, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la vecina Mirta Mabel Vander Ploeg.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 300-HCD-2015, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre "Barrio Enrique Cabré Moré" al sector comprendido por las calles Punta Alta, Parera, Rawson y Cristo Redentor.

-Exp. 825-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Estado Nacional que al patio recreativo perteneciente al Ferrocarril, delimitado por las calles Magallanes y Cabral, se lo denomine Vicente "Chiche" Elissi.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.267-HCD-2015, proyecto de ordenanza incorporando un inmueble al patrimonio municipal.

-Exp. 162-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por la Gerencia de Relaciones Académicas de OSDE, de bienes muebles con destino a la Secretaría de Salud.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1092-HCD-2015, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la contribuyente Lucía Delta Enepan, de acuerdo a lo prescripto por la Ordenanza N° 12.925.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 179, 84, 202, 229, 198, 234 y 212-HCD-2016.

Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:25.

-A la hora 14:47.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PREESTRENO DEL CORTOMETRAJE "LOS ULTIMOS DIAS DE BETINA RUIZ"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO LA COMPRA DE UN INMUEBLE PARA LA OBRA SOCIAL DOSEM

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES INFORME EL ESTADO DEL EXPEDIENTE 21.100-0327341

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, para aclarar que esto surge como pedido de vecinos y de la misma Policía, veíamos que no contábamos con recursos en un sector de la ciudad en el área Noreste, donde está lo que conocemos como Destacamento Patagonia, y en realidad es un puesto de vigilancia.

Averiguando nos enteramos que figura como un puesto de vigilancia desde el año 1970, de la década en la que se creó para cubrir una chacra, según figuraba en el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires. Considerábamos que era necesario actualizar esa situación, por lo que pedimos que se eleve a Destacamento ese puesto de vigilancia. En el año 2015 nos responden favorablemente ese proyecto y surgen un montón

de pedidos por parte del Ministerio que había que cumplimentar.

A raíz de eso se han hecho muchas reuniones comprometiendo a todos los vecinos representantes de las sociedades de fomento de sector, reuniones con Policía, se recaudó la información, pudimos demostrarle que en el sector viven más de 8.400 habitantes que surgen del último censo. Se entregó un plano del sector donde constan las partidas, vieron las calles, los barrios que se han formado. También se les aclaró la gran cantidad de instituciones que tenemos recreativas, educativas, religiosas, que hacen que el sector sea muy concurrido.

También pudimos recaudar información en cuanto a los terrenos disponibles donde se podría llegar a concretar la construcción de un destacamento. Recordemos que hoy el puesto de vigilancia está en la entrada del Barrio Patagonia, que todos conocen, que es un lugar muy chiquito, que es muy precario, que realmente es insuficiente para las necesidades que tienen los mismos policías, que a veces cierran para poder ir a entregar una notificación y vuelven para poder recibir una denuncia.

Toda esta información la pudimos reunir en respuesta a un expediente que lo está manejando personal policial. He tenido reuniones con Jefatura Distrital y posteriormente informamos de esta situación al Secretario de Seguridad Alvarez Porte, para ponerlo al tanto de lo que se estaba haciendo y para pedir la intervención desde el Municipio en este tema.

En el proyecto que presentamos hoy estamos pidiendo que por favor el Ministerio de Seguridad de la Provincia nos informe el estado de este expediente, como también que de parte de nuestro Intendente Municipal se intervenga en disponer parte del dinero que está destinado a Seguridad en el Presupuesto 2016, para la construcción de este futuro destacamento, que realmente es muy necesario en el sector.

Sabemos que hay muchas necesidades en la ciudad de Bahía Blanca, pero la manera de poder contar con recursos es haciendo ver la realidad de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA 10a. JORNADA DE TALLERES ORGANIZADA POR LA LIGA ARGENTINA PRO EVANGELIZACION DEL NIÑO (LAPEN)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO SE PROCEDA A LA PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO VERDE DENOMINADO DR. REGINALDO LEJARRAGA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para hacer una pequeña acotación nada más, ya que tomamos un proyecto de una par.

Lo dije en un primer momento, es un proyecto que se inauguró en el 2012, que uno también estuvo en la inauguración acompañando en ese momento no sólo a la concejala que había sido la autora del proyecto, del espacio verde Dr. Reginaldo Lejarraga. En ese momento realmente en ese sector no sé si podemos decir que había treinta casas rodeando ese espacio verde.

La verdad que en estos tres últimos años ese sector ha crecido notablemente. Pasó que por una nota de unos vecinos, ahí tomé conocimiento de que ya había sido inaugurado y que el proyecto era de la concejala Connie Rivas Godio, y de cuándo había sido, porque uno no se da cuenta del tiempo.

La verdad que desde el 2012 a la fecha ya es como que los vecinos se están mudando a plazas vecinas, me contaban que tienen que llevar los chicos al Paseo de las Esculturas y demás, y a ellos les gustaría empezar a hacer cosas por parte de ellos, porque están plantando árboles y demás, pero también les gustaría contar con un espacio verde propio.

De ahí revivir este proyecto, porque realmente hoy ese barrio se ha poblado muchísimo, y de ahí que desde el Frente Renovador nosotros le

estamos dando mucha importancia al tema de los espacios verdes, porque no solamente se conocen los propios padres que van a jugar con sus hijos y comparten buenos momentos, sino que se involucran dentro del cuidado.

Yo miraba la plaza que tiene en Altos de la Bahía y realmente veo padres tomando mate y sus hijos dando vueltas y jugando dentro de la plaza.

Creo que llegó el momento que ese barrio merece el espacio verde que la concejala en su momento seguramente lo debe haber pensado y soñado, así que me parece que nosotros tomamos esa iniciativa y esperamos que por lo menos desde el Ejecutivo comencemos con la tarea que seguramente va a contar con la ayuda de los vecinos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO QUE SE EVALUE LA FACTIBILIDAD DE EXTENDER LA RED DE GAS NATURAL DESDE LA CALLE BIGGIO Y PACIFICO A LA ALTURA DEL 3000 HASTA PACIFICO AL 4300

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO QUE SE PROCEDA A LA PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO VERDE UBICADO EN EL BARRIO PUERTAS DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO QUE SE PROCEDA A LA PAVIMENTACION DE LAS CALLES LUIS AGOTE Y ROSALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

AMPLIACION DEL RECORRIDO DE LA LINEA 513 EX

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA CONVOCATORIA A LA COMISION QUE ABORDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS GERIATRICOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION SOBRE ESTADO Y EVOLUCION DE AUDITORIA A LA EMPRESA EYCON

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO A LOS LEGISLADORES PROVINCIALES AMPLIACION DEL PLAZO DE PRESCRIPCION PREVISTO EN EL ARTICULO 33 DEL DECRETO LEY 8.031/73

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, simplemente para referirme a que este proyecto tiene como meta que los legisladores provinciales, que según tengo entendido por lo que me han comentado otros concejales ya están trabajando en el tema, vean la posibilidad de que en las causas contravencionales de delitos ambientales se especifique un plazo distinto al que prevé hoy el Código de Faltas Provincial que es de un año, y que ha generado tantos problemas, de acuerdo a la información que ha tomado conocimiento público de fallos del Juez Correccional Ares específicamente, en relación a la prescripción sistemática de causas y a un problemática que en realidad no emerge solamente de las sentencias del Juez Ares, sino que el

propio O.P.D.S. ha sacado alguna resolución en el 2012, donde atendiendo al criterio jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación a que se aplica a este tipo de causas el plazo de prescripción del Código de Faltas, ha declarado prescriptas un sinnúmero de causas, lo que nos parece que indudablemente merece una corrección.

Esto merece una corrección tanto en lo que tiene que ver con el plazo específico, como también el procedimiento que lleva adelante el O.P.D.S., y por eso también se le pide a la Gobernadora de la Provincia que tome las medidas necesarias a fin de acelerar los procedimientos sancionatorios, porque en definitiva el proceso tiene una finalidad y la finalidad es que en la sustanciación del proceso se le dé la intervención que es debida a las empresas o al infractor, y que en definitiva ya sea por absolución o por condena termine la causa, pero de ninguna manera por prescripción.

Así que ésta es un poco la finalidad y esperamos que los distintos bloques acompañen la iniciativa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, vamos a acompañar la sanción de este proyecto y queríamos también poner en conocimiento que existe en la Legislatura Provincial justamente en los mismos tiempos en que se realizó este proyecto de resolución, motivo de distintas notas periodísticas que justamente hacían mención de este problema luego de que lo diera a conocer el Fiscal en su momento, el Diputado Provincial Marcelo Di Pascuale presentó un proyecto de reforma de ley, justamente tendiendo a modificar este plazo para ampliarlo específicamente a una cantidad de tres años.

Así que este proyecto ya tiene estado legislativo en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, y entiendo que la sanción de esta resolución, que seguramente y esperemos salga por unanimidad, va a justamente hacer llegar cuál es la idea de este Cuerpo, de que prontamente se pueda sancionar la reforma de esta ley.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones introducidas..

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR DIFERENTES OBRAS EN EL BARRIO CENCI DE NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO QUE SE INSTRUMENTEN LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA QUE LA LINEA 507 MODIFIQUE SU RECORRIDO EN EL BARRIO SAN IGNACIO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

CONCEDIENDO PLAN DE PAGO DE EXCEPCION A LA VECINA FLORENTINA ZAPATA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

IMPONIENDO EL NOMBRE DE SEBASTIAN JESUS FUERTES A LAS ISLETAS CENTRALES DE LA

**CALLE RINCON ENTRE CALLES
GUARDIA VIEJA E INDIADA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

**OTORGANDO LA DISTINCION
RECONOCIMIENTO CIUDADANO A LOS
INTEGRANTES DEL GRUPO SOLUCION**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, para aclarar que ponemos a votación, pero vamos a acordar con los integrantes del Grupo Solución algún disponible en la agenda de ellos para el reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con la moción efectuada recientemente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 12.711
REFERIDA AL CONSEJO CULTURAL
CONSULTIVO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).-Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, solicito la vuelta a comisión del expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

V

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL XV
CONGRESO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE
LINGÜÍSTICA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL
EVENTO NATIVA TOUR 5K – ARGENTINA 2016**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL
PROGRAMA TELEVISIVO “ABUELOS HOY”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Para solicitar la vuelta a comisión del expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

VIII

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA
“CAMINATA 3K-CARRERA 8K”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL III
CONGRESO DE ATENEOS DE LA
CONFEDERACION DE ASOCIACIONES RURALES
DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA 1º
JORNADA DE LA RED DE DOCENTES E
INVESTIGADORES EN LA ENSEÑANZA DE LA
GEOGRAFIA DE UNIVERSIDADES PUBLICAS
ARGENTINAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO A LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR UN RELEVAMIENTO DE LOCALES QUE COMERCIALIZAN GARRAFAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA HOGAR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

AUTORIZANDO AL HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS “DR. LEONIDAS LUCERO” A DONAR UN VEHICULO A LA ASOCIACION COOPERADORA DEL MISMO HOSPITAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

OSCAR ALBERTO SCHMIDT SOLICITA RENOVACION PLAN DE ESPERA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

RECONOCIENDO DAÑOS OCASIONADOS AL AUTOMOVIL PROPIEDAD DE LUIS OSCAR PERTICARINI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

CELCIUS COMERCIAL S.A. SOLICITA LUGAR DE ABASTECIMIENTO EN LUIGGI 45

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

ACEPTANDO DONACION DE UNA INSTALACION TITULADA “CADENA EVOLUTIVA DEL MUNDO FANTASIA”, EFECTUADA POR EL SR. CARLOS RICCI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

ACEPTANDO LA DONACION DE UNA OBRA TITULADA “CIRCUITO VANITAS”, EFECTUADA POR EL SR. JUAN REY

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

7

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- Señor presidente, quisiera manifestar nuestra preocupación y al mismo tiempo desacuerdo, con los dichos de la Gobernadora Vidal en el marco de su visita a la ciudad, donde expresó que “no es prioridad el Boleto Estudiantil Gratuito” ; esto lo publica el Diario La Nueva del 13 de abril, por lo que, según entendemos, es que esta ley no es prioridad para la Gobernadora. ¿Dónde está el apego a la instituciones del que se habló en toda su campaña?

Una ley provincial que el actual Intendente de nuestra ciudad, siendo diputado provincial, votó a favor; una ley votada por el consenso por todos los actores y votada por unanimidad; estamos hablando de la Ley N° 14.735 por la que se crea el Boleto Estudiantil Gratuito en la Provincia de Buenos Aires y la cual cuenta con la adhesión de la Municipalidad a través de la Ordenanza N° 18.253.

El hecho de afirmar que no es una prioridad para el actual Gobierno de la Provincia de Buenos Aires significa que la va a derogar o que no la va a implementar. Entonces, si no es prioridad ¿cuál fue el motivo por el cual su Subsecretario de Transporte se reunió con diputados provinciales para poderla reglamentar? ¿No fue para su reglamentación o nos ilusionamos y sólo fue para la foto, una de las tantas que nos tienen acostumbrados?

Sin duda a ninguno de nosotros se nos escapa la devaluación, la inflación, los aumentos desmedidos de precios y tarifas que sufren día a día nuestros vecinos de Bahía Blanca. En definitiva, al ajuste que vivimos estos meses, los estudiantes no están exentos.

Esta ley iba en consonancia con el derecho al acceso a la educación pública, libre y gratuita en todos los niveles de la educación: primarios, secundarios, terciarios y universitarios. Es de conocimiento de todos los integrantes de este Cuerpo las numerosas inquietudes y manifestaciones tanto de instituciones educativas, docentes, alumnos y familias en relación a la implementación de esta ley, por la cual es necesario y urgente darles una respuesta.

Es por eso, ya que el Intendente ha manifestado en reiteradas oportunidades su compromiso con la educación pública, que realice ante el Gobierno Provincial las gestiones necesarias para la implementación de esta ley relacionada con el Boleto Estudiantil Gratuito en Bahía Blanca, ya que resulta preocupante para nosotros y todos aquellos alumnos y familias involucrados que están a la espera de una respuesta por parte de la Intendencia, a un mes ya de comenzado el ciclo lectivo 2016.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, así como la concejal preopinante manifestaba recientemente el rechazo a la manifestación de la Gobernadora en las últimas horas, desde nuestro bloque nos genera preocupación este tipo de manifestación, que si bien desde el Ejecutivo Provincial ahora se ha determinado que este tema, un tema tan importante como lo ha remarcado la concejal que hizo uso de la palabra, la verdad que es una ley aprobada el año pasado en la cual la propia legislatura provincial determinó que es prioridad.

Estamos en un sistema democrático en el cual,

independientemente que al Ejecutivo le corresponde implementar y ejecutar las leyes, tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores Provinciales tomaron en cuenta e hicieron eco a una gran deuda que se tenía con respecto al Boleto Estudiantil, y en este sentido marcaron la prioridad el año pasado.

Así también desde este Honorable Cuerpo se marcó la prioridad cuando aprobamos la que hoy es ordenanza, la N° 18.253, que la impulsó el ex concejal Manuel Mendoza; todos recordaremos que tuvimos una sesión en este Cuerpo en la cual, acompañados por varios centros de estudiantes apoyando esta iniciativa, el Municipio a través de la prioridad que determinó este Honorable Cuerpo adhirió a esta ley.

Por ello creemos necesario que desde el Ejecutivo Municipal se deberían arbitrar los medios pertinentes para poder solicitarle a la Gobernadora la reglamentación de esta normativa.

Así como el Intendente lo manifestó en la inauguración de las sesiones ordinarias que estaba la decisión del Gobierno Provincial de cerrar la Escuela de Policía y que a raíz de gestiones que se pudieron realizar se revirtió esta decisión, sería importante que el Intendente Municipal pueda gestionar en este sentido para que la reglamentación de esta normativa se pueda llevar a cabo.

También queremos poder debatir, creo que es un debate que tenemos que dar en este Cuerpo como así también el día de mañana poder debatir, y cuando digo el día de mañana no hago referencia a que sea lejano en el tiempo sino en las próximas sesiones, si desde el Municipio, hasta tanto se reglamente esta normativa, podemos -ya sea desde el Fondo Educativo, ya sea desde alguna tasa en particular como tengo entendido que se ha presentado algún tipo de proyecto de estas características- si el Ejecutivo Municipal puede hacer frente a los gastos que demande esta gran ley y poderla tener vigente por lo menos por una decisión política, en nuestra ciudad.

En ese sentido queríamos manifestarnos desde nuestro espacio político, teniendo en cuenta básicamente que nos ha generado una preocupación que hoy no esté en la Agenda de Gobierno Provincial el Boleto Estudiantil Gratuito.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, queríamos desde nuestro bloque dar el reconocimiento a la lucha permanente, constante y militante del

reclamo del Boleto Estudiantil, ley que constituye una reivindicación histórica producto de la lucha de los movimientos estudiantiles, universitarios y agrupaciones políticas.

Es por este motivo que hoy hemos presentado una propuesta alternativa como proyecto de ordenanza sugiriendo la financiación transitoria de parte del Municipio extrayendo los fondos de la Tasa de Seguridad e Higiene, de las empresas del Polo y también en concepto de comercialización de los billetes, loterías y juegos de azar.

El proyecto también dice que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones correspondientes para la devolución en forma de coparticipación impuestos por la Ley N° 10.559.

Esto lo vamos a tratar -juntamente con algunas propuestas- en nuestras comisiones.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, en cuanto a lo hablado por los otros bloques vamos a tomar la inquietud y vamos a trabajar sobre eso.

Igualmente hoy no queremos dejar pasar la oportunidad de manifestar nuestra satisfacción respecto a los últimos anuncios de la Gobernadora María Eugenia Vidal que cumplen con los compromisos que se habían asumido durante la campaña electoral.

Los cambios empiezan a vislumbrarse poco a poco, sabemos que la tarea no es fácil, es de público conocimiento la situación en la que se encontraba la Provincia de Buenos Aires al asumir María Eugenia. Sin embargo hoy podemos decir, por ejemplo, que la Provincia cuenta con un helicóptero sanitario para emergencias, que habrá una suba en las asignaciones del Plan Más Vida para madres con hijos de hasta seis años; que se duplicaron las partidas de medicamentos e insumos hospitalarios, y se aumentarán un 15% las jubilaciones y pensiones.

Pero lo que hoy quisiera destacar es el importante aumento en los fondos destinados a los comedores escolares para todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires y la restitución de los cupos. No sólo se duplicará el monto que pasará de \$ 6 a \$ 12,60 por chico, sino que además por primera vez el Gobierno Provincial va a sugerir un menú a los comedores escolares, para garantizar la equidad y la calidad nutricional de los alimentos que los chicos consumen en la escuela que, como ya sabemos, para muchos de ellos es la comida más

importante del día.

“Los que menos tienen son nuestra prioridad”, dijo la Gobernadora hoy, quien con estas medidas de contención comienza a dar respuesta a las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, el día 11 de abril, mientras la Plaza permanecía vallada, muchos de los trabajadores se convocaron en las calles aledañas con distintas demandas, desde un boleto estudiantil hasta los despidos y las crisis económicas. Se vivieron momentos de tensión.

Desde el Departamento Ejecutivo se comunicó más tarde que la Gobernadora había sufrido amenazas personales y que por eso se tomaron las medidas pertinentes para prevenir.

Decenas de personas se quejaron porque para acceder a los festejos la Policía pedía DNI. Hasta aquí una fotografía de lo que pasó este 11 de abril.

Pero la fotografía se torna más triste si podemos ponerle sensaciones, y la sensación era de desconcierto: ante una plaza muda, los estruendos; ante un acto sin autoridades presentes, el desconcierto de artistas y espectadores.

Desde hace bastante tiempo, señor presidente, como sociedad vivimos este avasallamiento que no mide ni límites geográficos ni color político. Sin ir más lejos, en el día de ayer también vimos azorados cómo alumnos de la Facultad de Periodismo de La Plata no tuvieron clase porque el Consejo Directivo de la unidad académica resolvió declarar asueto para concurrir a un acto proselitista: la manifestación kirchnerista que se realizó en tribunales de Comodoro Py.

El espacio público y los organismos públicos no debieran responder a intereses personales. En definitiva, señor presidente, las vallas son un símbolo doloroso y perceptible de una sociedad deteriorada que mira, sin más, a una dirigencia confundida.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, cortito y una pequeña reflexión porque no tenía pensado hablar en Manifestaciones, pero se vienen ideas a la

cabeza.

En primer lugar manifestar como un beneplácito o como un gran logro el aumento de cupos a comedores escolares la verdad que es desde dónde se ve, si desde la mitad del vaso vacío o la mitad del vaso lleno.

En primer lugar una reflexión: esto existe por las deudas que tenemos todavía como sociedad sobre un gran colectivo, sobre un gran sector de la sociedad que lamentablemente -como bien se decía- para muchos es la comida más importante del día que tienen los chicos en estos comedores.

En segundo lugar, cuando uno lo ve desde un aumento que se va a duplicar el monto, un aumento del cien por ciento, a uno lo hace pensar en una noticia positiva, en algo que es bueno: se duplicó.

Acá el problema es de dónde veníamos, y veníamos de poco más de \$ 6 por alumno y ahora estamos queriendo festejar que vamos a dar para la comida más importante del día \$ 12,60. Imaginemos lo que sale un kilo de proteína de animal, por ponerlo en algunos argumentos, estamos hablando que son poco más de cien gramos de un pedazo de carne o un poquito más si nos vamos a otro tipo de carnes. Lo cierto es que claramente seguimos teniendo un problema.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, en el día de ayer, más allá de todas las situaciones que han pasado en nuestro país, tuvimos la triste noticia que falleció Mariano Mores, más bien conocido como Mariano Mores pero era Mariano Alberto Martínez, quien tenía 98 años, era un gran músico argentino, un talento indiscutible.

Fue pianista, compositor, director de orquesta, tiene innumerables composiciones creadas -que todos conocemos- como "Uno", "Cafetín de Buenos Aires", "Adiós Pampa mía", "Cuartito azul", "Taquito militar", y podemos seguir nombrando mucho tiempo sus obras. Produjo cantidad de revistas, trabajó en cine, en televisión, hasta hace muy poco estuvo haciendo conciertos.

Nos parecía que se merecía un pequeño homenaje desde nuestra ciudad, alguien que, más allá de ser talentoso, nació en el año 1918 y tuvo el ingenio de poder convocar y atraer a diferentes generaciones; en la mayoría de las familias vamos a tener un abuelo, un padre, y nosotros de mi edad -me incluyo- como fanáticos de su

música, de su arte y de sus espectáculos, que ha convocado y hecho cosas maravillosas.

No queríamos dejar de darle un homenaje a un talentoso músico que nos dio nuestro país y que seguramente debe andar tocando alguna de sus obras allá en el cielo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, tampoco iba a hablar, como el concejal Lemos, pero algunas cosas vamos a decir sobre todo relacionado con lo que fue la visita de la señora Gobernadora.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ah, vuelve al tema.

SR. SALABERRY.- Sí, sobre el mismo tema, algunas reflexiones vinculadas a lo que sucedió y a algunos anuncios.

Comparto lo que decía el concejal preopinante que no podemos festejar o poner como un gran logro el incremento a \$ 12,60 por alumno en los comedores escolares; pensaba que con \$ 12,60 no se compra ni un alfajor.

Son temas que de ningún espacio político debiese estar fuera de agenda, si hay un incremento en buena hora, yo diría que más que un incremento es mantener actualizado, y ni siquiera habría que analizar si es una actualización en virtud de la inflación que tenemos.

Por eso digo que \$ 12,60 me parece que todavía es muy poco y que no es una medida para celebrar.

Lo que dejó la visita, me parece que lo podríamos analizar desde distintas aristas. Yo pensaba o recordaba cuando el ex Gobernador Scioli venía a Bahía y tenía la expectativa que la visita de la Gobernadora fuese distinta.

¿Qué es lo que uno esperaba? Que sea abierta en cuanto a que el espacio público pueda ser un espacio de todos, que la Gobernadora pudiese estar frente al ciudadano bahiense sin tener que estar -como ocurrió- virtualmente en una celebración que fue sólo para dirigentes políticos o para la política de la ciudad y no tanto hacia la ciudadanía.

Yo recordaba lo de Scioli porque en cierta forma tiene alguna similitud en cuanto al modus operandi de no poder estar con la gente.

Se invitó a la ciudadanía bahiense, pero más allá de que se la invite, es algo que corresponde, un cambio de modelo, un cambio de gestión, uno aspira a que el espacio público que

recién mencionaba pueda ser compartido entre las familias de nuestra ciudad con la Gobernadora, con el Intendente y con el resto de la dirigencia.

Allí lo que ocurrió fue todo lo contrario: se valló todo lo que es el acceso a la plaza, y muchas de las personas que habían sido invitadas a través de medios de comunicación y de redes sociales, no pudieron ingresar.

Por tanto me parece que esas son cosas que hay que modificar hacia adelante, uno esperaba otra cosa; esa famosa cercanía que se pregona debe darse en los hechos si no terminamos con algo muy parecido a lo que hacía el ex Gobernador.

Y en esa similitud que pongo con lo que pasaba con Scioli, en el mismo sentido vino la Gobernadora con anuncios similares: el del Acueducto del Río Colorado que se había anunciado no sé cuántas veces en nuestra ciudad, pero que además del anuncio no va en el sentido que debiese ir en función de las prioridades que hoy tiene Bahía Blanca.

Esto lo vengo sosteniendo desde hace varias sesiones cuando se habla del tema del servicio de agua y cloacas, que la prioridad no es la que uno tiene sino la que han fijado los estudios del

plan de abastecimiento de agua en Bahía Blanca allá por el año 2.000, y que además forma parte del Plan Estratégico que elaboró la administración del Agrimensor Jaime Linares y donde se define claramente que en el orden de prioridades primero hay que hacer el segundo acueducto del dique hasta la Planta Potabilizadora, en paralelo poder realizar obras de lo que se refiere al mantenimiento de la red de distribución, y por otra parte en cuanto a la toma de captación de aguas, hay fuentes alternativas mucho más económicas que están establecidas en ese Plan Estratégico que la ciudad tiene y que desde mi punto de vista debiese retomar, profundizar y actualizar.

Por tanto nada nuevo bajo el sol en ese sentido, sino que hizo lo mismo que hacía el Gobernador Scioli.

Por otra parte, me parece que cuando hay una manifestación de trabajadores como la que hubo, en vez de vallar hubiese sido un gesto político en el sentido contrario a lo que se hacía antes, recibir a los representantes gremiales, darles un espacio por mínimo que sea, ¿a los efectos de qué?, de poder escucharlos, señor presidente, porque cuando existen conflictos sociales,

cuando hay trabajadores de por medio, todos sabemos que estamos viviendo una situación en la ciudad desde el punto de vista laboral compleja, donde tenemos el tema del desempleo que se ha incrementado, que ha aumentado, despidos que ha habido sobre todo en el sector de la construcción.

Hubiese sido oportuno que la Gobernadora y también el señor Intendente Municipal pudiesen haber escuchado y recibido a los trabajadores, de forma tal que hubiese sido un gesto político en sentido opuesto a lo que se hacía antes, pero sobre todo una muestra de sensibilidad social y no como se hizo que, muy por el contrario, fue vallar y tener a la dirigencia puertas abiertas, a los trabajadores atrás de una valla y al ciudadano bahiense que pretendía acudir al acto, no pudo ser parte del mismo.

Lo que debió haber sido un festejo en el día de la ciudad terminó opacado por esto que le estoy mencionado. Esperemos que en próximas visitas se pueda tomar nota de esto a los efectos de corregirlo, mejorarlo y demarcar un rumbo distinto a lo que se venía haciendo antes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:30.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 235-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 2º, de la Ordenanza 18.199, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º: Por aplicación de la Ley 14.461.modificatoria del Decreto Ley 9553/80, asignase a los inmuebles destinados al Programa de Crédito Argentino del Bicentenario “(Pro.Cre.Ar.), para la vivienda única familiar para ser transferidos a los beneficiarios de la línea de crédito “Construcción” y “Lote + “Construcción”, cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, “Sección A, Manzana 65 a, Parcela 2 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 b, Parcela 2 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 c, Parcela 2 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 d, Parcela 2 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 e, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 f, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 g, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 h, Parcela 1a, Circunscripción II, Sección A, Manzana 65j, Parcela 1a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65k, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 l, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 n, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 o, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 p, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 r, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 s, Parcela 1a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 t, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 v, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65 w, Parcela 1 a; Circunscripción II, Sección A, Manzana 65x, Parcela 1 a; los indicadores urbanísticos que a continuación se detallan: FOS 0,6, “FOT 1,2, Frente 10 metros, superficie mínima 200 metros cuadrados, retiro de frente 2,5 metros y retiro de fondo 3,00 metros ocupable hasta el 30% de su superficie hasta una altura de 4,5 metros y uso vivienda familiar” .

ARTICULO 2º: Modificase el Artículo 3º, de la Ordenanza 18.199, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3º: Desaféctense del uso público las calles Fortinero, entre Esteban Erize y Luis Emilio Vera; Indio, entre, Esteban Erize y Luis Emilio Vera; José Hernández, entre Esteban Erize y Luis Emilio Vera, Ciudad de Cali, entre Fortinero y El Ceibo; Dorotea Cecilia Macedo, entre Fortinero y El Ceibo; Ingeniero Jorge Aguilar, entre Fortinero y El Ceibo; Brig. Gral. Estanislao López, entre Fortinero y El Ceibo y Dr. Aristóbulo Barrionuevo, entre Fortinero y El Ceibo y autorizase al Departamento Ejecutivo a la reestructuración de la Chacra Circunscripción II, Sección A, Chacra 65, a efectos de destinar al Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (Pro.Cre.Ar)” .

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

RESOLUCION

(Exp. 228-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “V Jornadas Bahienses y II Encuentro Internacional de Seguridad Alimentaria”, organizados por el Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur, conjuntamente con el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, el Círculo Médico Veterinario del Sur y la colaboración del Centro de Educación

Agraria N° 18, a realizarse los días 8,9 y 10 de Septiembre del presente año en el Aula Magna de Avenida Colón 80.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 275-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Preestreno del Cortometraje “Los Últimos Días de Betina Ruiz” .

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 284-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorizase a la Dirección de Obra Social del Personal Municipal, en los términos del Artículo 54º, ha proceder a la adquisición del inmueble sito en calle Undiano 124/126.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

III

RESOLUCION
(Exp. 285-HCD-2016)

VISTO

El Proyecto de Resolución 1989-HCD-2014 solicitando la elevación al Destacamento Policial del actual Puesto de Vigilancia Avanzado en la calle Amancay 5, de la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, el Puesto de Vigilancia referido anteriormente, se constituyó en la década del ´70 y no se le han realizado las actualizaciones en cuanto a infraestructura y recursos relacionadas con el crecimiento del sector.

Que, el puesto de vigilancia se encuentra en una zona residencial de la ciudad de más de 8.400 habitantes según el último censo del Año 2010.

Que, en el sector, hay gran cantidad de instituciones de convocatoria masiva, como educativas, deportivas, religiosas y recreativas.

Que, el sector, no está ajeno a la realidad actual y para afrontar la problemática de la inseguridad es necesario tomar medidas integrales para toda la población como así también adecuar los recursos existentes al crecimiento geográfico y demográfico.

Que, el Proyecto de Resolución 1989-HCD-2014, fue aprobado en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca el día 20 de Noviembre de 2014.

Que, como respuesta al mencionado proyecto, se generó el expediente 21.100-0327341 en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y por el cual se solicitó el cumplimiento de requisitos para darle curso al pedido.

Que, por los requisitos solicitados por el Ministerio de la Seguridad de la Provincia de Buenos Aires en el expediente 21.100-0327341 se han realizado reuniones con representantes de los

diferentes barrios comprendidos en el sector con la finalidad de comprometer a todos los interesados en la recopilación de la información requerida.

Que, se obtuvo un plano del sector comprendido entre las calles Fragata Sarmiento, 14 de Julio, Bermúdez, Arroyo Napostá e Yrigoyen, donde constan las calles, las partidas de inmuebles registrados y los terrenos disponibles de propiedad Municipal para instalar un posible destacamento.

Que, de lo investigado, surge que en el sector hay 4 (cuatro) terrenos disponibles, se entregó información de superficies y ubicación, uno de ellos particularmente está destinado a la instalación de un Cuartel de Bomberos, mediante ordenanza 14669.

Que, en la actualidad, el Puesto de Vigilancia se encuentra en el ingreso de unos de los barrios de este sector, donde el terreno y las condiciones edilicias son insuficientes para las necesidades del personal que allí realiza sus tareas y no reúne las condiciones para concretar la construcción de un Destacamento Policial.

Que, se entregó un proyecto edilicio que podría cumplir con los requisitos solicitados.

Que, al momento de la sanción del Presupuesto del Año 2016, para la Provincia de Buenos Aires, Legisladores incorporaron modificaciones al mismo entre las que se destaca la creación de un fondo afectado a seguridad que se transfiere a los Municipios, el cual será de aproximadamente \$ 40.000.000 (Cuarenta Millones de Pesos) para la ciudad de Bahía Blanca.

Que, mediante DNU la Gobernadora María Eugenia Vidal decretó la Emergencia en Seguridad en la Provincia de Buenos Aires.

Que, el actual Intendente Municipal Héctor Gay, ha reconocido en diferentes medios periodísticos la necesidad de una Comisaría en este sector de la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Artículo 1° : Solicitar al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe por escrito los avances del expediente 21.100-0327341 por el cual tramita un destacamento para la zona noreste de la ciudad y remita copia del mismo a este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2° : Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal agilice la gestión del expediente 21.100-0327341 y reserve los fondos de la Partida destinada a Seguridad en el Presupuesto 2016 de la Provincia de Buenos Aires para la concreción de este Proyecto.

Artículo 3°: Remitir copia al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

IV

RESOLUCION
(Exp. 273-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “10º Jornada de Talleres”, que se realizará el próximo sábado 16 de Abril del corriente año, organizado por la Liga Argentina Pro Evangelización del Niño (LAPEN).

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 267-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe alternativas para la puesta en valor y mantenimiento del espacio verde denominado “Dr. Reginaldo Lejarraga”, ubicado en la confluencia de las calles Luis Agote, Pellegrini, Argerich y Sarratea.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 268-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de extender la Red de Gas Natural desde las calles Biggio y Pacífico al 3000 hasta Pacífico al 4300.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 269-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe alternativas para la puesta en valor y mantenimiento del espacio verde ubicado en el Barrio Puertas del Sur, comprendida por la confluencia de las calles Pacífico al 3600 y 3700, entre calle Ugarte, Lugones y la Ruta 3 Sur Km. 696.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 226-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a asfaltar las calles Luis Agote (entre Parera y Rosales) y Rosales (entre Luis Agote y Pilmayquén).

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 179-HCD-2016)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio de Comodato suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca, con fecha 5 de Enero de 2016, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 36/2016, por las parcelas identificadas catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 228, Parcela 1 y 3, con el fin de llevar a cabo la instalación de un Observatorio Ionosférico.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

X

RESOLUCION
(Exp. 84-HCD-2016)

VISTO

El pedido formulado por los actores interesados en la extensión del recorrido de la línea 513 Ex hasta el Hospital Militar, y;

CONSIDERANDO

Que, en la actualidad, el servicio que se presta llega hasta calle Córdoba al 800 entre Alem y 12 de Octubre.

Que, los vecinos interesados, alumnos de la carrera de Medicina y de la carrera de Enfermería pertenecientes a la Universidad Nacional del Sur y personal del Hospital Militar, argumentan que ese servicio fue pedido a la Bahía Transporte SAPEM con fecha 04/11/15 y aún , no se ha expedido.

Que, dicha extensión del recorrido, se encuentra comprendida dentro del porcentual permitido del 20 % sin que modifique la estructura de costo.

Que, la otra línea que llega al centro de salud es la línea 502 y en la mayoría de los casos, se necesita realizar uno o más empalmes.

Que, el Departamento de Ciencia de la Salud de la Universidad Nacional del Sur, tiene su Sede Central en dicho nosocomio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a las autoridades de Bahía Transporte Sapem que analicen la extensión del recorrido de la línea 513 Ex hasta el Hospital Militar, pedido formulado por los interesados según lo expuesto en los considerandos de la presente y en la nota de la Universidad Nacional del Sur que se adjunta.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

XI

RESOLUCION (Exp. 202-HCD-2016)

VISTO

El deceso de una mujer de 84 años y la anterior denuncia de familiares por maltrato y abandono de persona en un geriátrico de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, la familia la habría llevado al Hogar Feliz San Agustín, ubicado en Olivero Gironde, y Las Toscas, en Villa Belgrano, por recomendación de PAMI.

Que, tal situación, pone en evidencia la necesidad de avanzar en la regulación y acompañamiento de las instituciones geriátricas por parte del Estado Municipal, para que cumplan con las condiciones que establece la ley, garantizando la correcta atención de los Adultos Mayores.

Que, los establecimientos geriátricos de Gestión Pública y Privada, con o sin fines de lucro de la Provincia de Buenos Aires se encuentran regulados por la Ley Provincial 14.263 y su Decreto Reglamentario N° 1190/12.

Que, en el ámbito Municipal, rige la Ordenanza 18125, que crea el “Registro Municipal de Establecimientos Geriátricos”, otorgando un Marco Regulatorio a nivel local, toda vez que la Legislación Provincial establece la competencia Municipal. De acuerdo a la norma, la habilitación, categorización y fiscalización de los establecimientos geriátricos es otorgada por la Autoridad de Aplicación (Ministerio de Salud - Región Sanitaria). Una vez otorgada la Habilitación Provincial, las Municipalidades deben registrar dicha habilitación, y tienen competencia concurrente con la Autoridad de Aplicación. Las Autoridades Municipales podrán percibir de los establecimientos geriátricos, las tasas por seguridad e higiene o similares que pudieren corresponder, en las formas y condiciones que ellas mismas establezcan. En todos los casos la habilitación definitiva es otorgada por la Autoridad de Aplicación que al efecto designe el Poder Ejecutivo.

Que, el escenario actual sobre la habilitación y funcionamiento de geriátricos, en el que solo uno se encuentra habilitado, otros han iniciado la tramitación, y muchos se encuentran fuera de las condiciones previstas por la Ley, hace que sea necesario el abordaje de dicha problemática.

Que, en este Concejo, se han realizado reuniones para tratar este tema, en la que han concurrido autoridades de la Secretaría de Salud del Municipio, de Región Sanitaria I, integrantes de la Cámara de Hogares de Adultos Mayores, de la Corporación del Comercio, la Industria y los

Servicios de Bahía Blanca, Concejales, Legisladores, con el fin desea definir estándares y niveles de exigencia en la aplicación de la norma, de manera paulatina.

Que, uno de los planteos realizados era que la Legislación establece condiciones rigurosas para la habilitación que la mayoría de los geriátricos que funcionan en la ciudad no alcanza a cumplirlas. Actualmente solo uno se encuentra habilitado, algunos con la tramitación iniciada y en vías de adecuación y más de 300 difícilmente puedan readaptarse para cumplir con la norma.

Que, en este sentido, el Artículo 16º, de la Ordenanza 18125, dispone la creación en el ámbito del Departamento Ejecutivo, de “una Comisión integrada por representantes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Salud Municipal, del Departamento Habilitaciones, de la Comisión de Salud del Honorable Concejo Deliberante y de la Cámara de Hogares de Adultos Mayores de Bahía Blanca.

Que, asimismo, se establece que los objetivos de dicha comisión, serán “monitorear la problemática de los Geriátricos como así también evaluar y sugerir propuestas tendientes a lograr la aplicación de la normativa vigente en el ámbito del Partido de Bahía Blanca” .

Que, atento lo manifestado, resulta pertinente la convocatoria a dicha Comisión con el fin de analizar la situación actual y los avances en cuanto al seguimiento y monitoreo de los geriátricos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, la urgente convocatoria a la Comisión integrada por representantes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (Región Sanitario I) , la Secretaría de Salud Municipal, del Departamento Habilitaciones, de la Comisión de Salud del Honorable Concejo Deliberante y de la Cámara de Hogares de Adultos Mayores de Bahía Blanca, creada por Ordenanza 18125, con el fin “monitorear la problemática de los Geriátricos como así también evaluar y sugerir propuestas tendientes a lograr la aplicación de la normativa vigente en el ámbito del Partido de Bahía Blanca” .

SEGUNDO: Solicitar a los representantes de la Secretaría de Salud Municipal y de Región Sanitaria I que concurran con los informes sobre fiscalización de geriátricos realizados desde la última reunión en 2015 o en su defecto, desde el 10 de Diciembre del mismo año.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 229-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva informar respecto a la auditoria a la empresa Eycon en el marco de la investigación por presunta estafa denunciada por la SAPEM Transporte: si ya ha sido convocada la UNS para dicha auditoria técnica. En caso afirmativo, se requiere detalle sobre el estado de avance y el resultado de dicha auditoría , si los hubiera.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

XIII

RESOLUCION
(Exp. 198-HCD-2016)

VISTO

La problemática que se genera en relación a las causas contravencionales vinculadas al daño ambiental y el plazo de prescripción, y;

CONSIDERANDO

Que, la Legislación actual, establece el plazo anual de prescripción para las causas contravencionales relacionadas a daño ambiental.

Que, la demora en la tramitación de las causas por parte del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible suele provocar como resultado la prescripción de los procesos, quedando impunes los hechos que las originaron, con evidente perjuicio para el interés público toda vez que los infractores de las normas ambientales no reciben las sanciones previstas en el ordenamiento positivo, que entre otras funciones tiene una finalidad correctiva.

Que, resultaría necesario, en consecuencia, modificar la legislación vigente a los efectos de ampliar el plazo de prescripción de las contravenciones relacionadas a la materia ambiental, de manera tal de compatibilizar la tramitación de los procesos con el instituto de la prescripción, posibilitando que este medio de extinción resulte sumamente excepcional.

Que, de conformidad con la información pública brindada por medios de comunicación en distintas oportunidades, que citan el contenido de fallos dictados por el Juzgado Correccional N° 1 de esta ciudad, resultaría necesario y conveniente ampliar el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33º, del Decreto Ley 8031/73, a fin de evitar la prescripción de las causas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a los Legisladores de la Provincia de Buenos Aires que amplíen el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33º, del Decreto Ley 8031/73, a fin de evitar la prescripción sistemática de las causas contravencionales.

SEGUNDO: Solicitar a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, que tome la intervención que le corresponde a fin de instar la mayor celeridad en la tramitación de las causas del OPDS a fin de evitar demoras en el procedimiento sancionatorio relacionado con causas ambientales.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 234-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a realizar las siguientes obras sobre la calle José Hernández, al ingreso del Barrio Cenci, entre ellas, dársenas de ingreso e iluminación del sector, reductores de velocidad, cartelería (que indique velocidad máxima, lomo de burro, dársena), semáforo intermitente, delimitación de la calle José Hernández, entre 900/1100 y horario de carga y descarga amplio, que les permita trabajar con tranquilidad.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 212-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo se instrumenten las modificaciones necesarias, de manera tal que la línea de transporte 507, modifique su recorrido en la zona del Barrio San Ignacio.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 77-HCD-2016)

VISTO

La presentación formulada a fs. 2, por la vecina Florentina Zapata, el informe socio económico obrante a fs. 8 y lo dictaminado a fs. 14, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Florentina Zapata, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas la deuda que en concepto de obra de cloacas, registra la Partida 132.593. Dicho plan deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cincuenta Pesos (\$50,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 562-HCD-2015)

ARTICULO 1º. Impóngase el nombre de “Sebastián Jesús Fuertes”, a las Isletas Centrales de la calle Rincón, entre calles Guardia Vieja e Indiada.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

III

RESOLUCION

(Exp. 661-HCD-2015)

VISTO

Que, el “Grupo Solución” conformado por alumnos de la Universidad Nacional del Sur, fue el ganador internacional del Certamen “24 Horas de la Innovación”, una competencia organizada por la Ecole de Technologie Supérieure (ETS) de Montreal (Canadá), donde habitualmente participan más de 1000 alumnos, docentes y creativos de los cinco continentes, y;

CONSIDERANDO

Que, el “Grupo Solución”, es una organización, que se encarga de proponer soluciones viables, frente a diversas situaciones, poniendo como prioridad las necesidades de la sociedad, presentando los diversos medios que permiten llegar a un resultado que se ajuste a las demandas, en el menor tiempo posible y que se mantengan sólidas a largo plazo.

Que, el equipo de nuestra ciudad creó un dispositivo para transportar drones con energía solar y GPS, para ser utilizado en catástrofes.

Que, un drone, posee gran capacidad de exploración, que junto con la posibilidad de portar cámaras, llevar objetos y a su versatilidad, lo convierten en el candidato ideal para tareas de monitoreo y exploración. Sin embargo tiene muy poca autonomía de vuelo, lo que no lo hace un buen candidato para llevar a cabo viajes largos.

Que, a nivel local, el concurso se realizó en la Casa de la Cultura y tomaron parte 18 grupos integrados por más de 130 estudiantes.

Que, el “Grupo Soluciones” que presentó la idea que a la postre resultó elegida como la mejor, está integrado por Gabriela Peña, Braian Damián Vaylet, Gisela Sieben, Carlos Galo Antonio Cáseres, Juan Fernando Desages, Anselmo Iván Estrada Roa, Andrés Garcia Amadeo, Joaquín Lurchuk, Franco Vela y María Cecilia Fernandez Montefiori.

Que, cada año, desastres naturales y otros siniestros provocan miles de víctimas - incluso fatales - en zonas inhóspitas. Transportar al personal y equipos a esos lugares es difícil y

riesgoso. Especialmente, cuando no se sabe qué se va a encontrar. El equipo propuso una solución: el Dron Autónomo de intercambio (DAI).

Que, esta invención funciona como una plataforma para otros drones y resuelve el problema principal que estos presentan: su baja autonomía. El sistema es elevado por un globo aerostático híbrido y cuenta con un GPS para su ubicación precisa. A éste se puede incorporar un panel solar para recargar su batería, cuya eficiencia se aumenta al orientarlo hacia el sol con el GPS.

Que, el DAI, tiene cuatro baterías en carga constante que luego serán reemplazadas en los drones. La comunicación entre estas aeronaves y el DAI se realiza por radiofrecuencia, que garantiza una interacción fluida e inmediata.

Que, el DAI, es ubicado en el centro de la zona a explorar y los drones vuelan por turnos hasta que sus baterías estén casi agotadas. De esta forma es posible extender el tiempo de vuelo de los drones más allá de los límites actuales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Otorgar la distinción de “Reconocimiento Ciudadano” a los integrantes del “Grupo Solución” .

SEGUNDO: Remitir copia a Gabriela Peña, Braian Damián Vaylet, Gisela Sieben, Carlos Galo Antonio Cáseres, Juan Fernando Desages, Anselmo Iván Estrada Roa, Andrés Garcia Amadeo, Joaquín Lurchuk, Franco Vela y María Cecilia Fernandez Montefiori.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

V

RESOLUCION
(Exp. 129-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “XV Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística - SAL 2016” , que se desarrollará del 11 al 14 de Mayo del corriente año en la Universidad Nacional del Sur.

SEGUNDO: Girar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Nacional del Sur, al Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur, al CONICET, a la Sociedad Argentina de Lingüística y a la Academia Argentina de Letras.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

VI

RESOLUCION
(Exp. 154-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento de “Nativa Tour 5 K, Argentina 2016” , a desarrollarse el 24 de Abril en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

VIII

RESOLUCION
(Exp. 204-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “CAMINATA 3K - CARRERA 8K”, realizada el pasado 3 de Abril de 2016, organizada por la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, filial Bahía Blanca y autorizada por la Asociación Bahiense de Atletismo.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

IX

RESOLUCION
(Exp. 210-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “III Congreso de Ateneos de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP)”, a realizarse entre los días 13 y 14 de Agosto de 2016.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

X

RESOLUCION
(Exp. 218-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “1ra. Jornada de la Red de Docentes e Investigaciones en la Enseñanza de la Geografía de Universidades Públicas Argentinas”, a desarrollarse en la Sede de la Universidad Nacional del Sur, Rondeau 29, los días 9 y 10 de Junio de 2016, en la que participarán docentes de las Escuelas Secundarias, Institutos Terciarios y de Nivel Superior avocados a los temas de la enseñanza de la Geografía.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

XI

RESOLUCION
(Exp. 378-HCD-2016)

VISTO

La puesta en marcha del Programa Hogar, y;

CONSIDERANDO

Que, el mencionado programa, le corresponde a todos los usuarios de bajos recursos que residan en zonas sin el servicio de gas natural por redes o que no se encuentren conectados a la red de distribución domiciliaria de gas.

Que, los beneficiarios deberán percibir hasta 2 salarios mínimos (\$9.432.-) y hasta 3 salarios mínimos (\$14.148.-) cuando en el hogar resida un familiar discapacitado o se trate de viviendas de uso social y comunitario.

Que, el monto a depositar para el mes de Abril será de \$154 por hogar, correspondiente a 2 garrafas por hogar de \$77 por cada una de 10 kg.

Que, en función de los ingresos de la persona, así como su conexión o no a la red de gas natural, la ANSES realizará el control de derecho y si le corresponde le depositará automáticamente, y sin necesidad de realizar ningún trámite, todos los meses en su cuenta bancaria el monto correspondiente al subsidio.

Que, a partir del mes de Mayo de 2015, los importes se depositarán mensualmente por adelantado en la cuenta bancaria o domicilio de pago de cada beneficiario.

Que, el precio máximo para la venta de la garrafa de 10 kg tiene que ser de \$97. Algunos vecinos han manifestado que ciertos comercios no respetan a los valores acordados.

Que, la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), años anteriores ha realizado relevamientos de los comercios que comercializan las garrafas, denunciando los incumplimientos a la Secretaria de Energía de la Nación.

Que, en el marco de la Ley Provincial N° 14.640, la OMIC se encuentra facultadas para iniciar las acciones tendientes a proteger los derechos a los usuarios y consumidores.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) un relevamiento de los locales que comercializan garrafas sobre el cumplimiento de los valores de venta en el marco del Programa Hogar.

ARTICULO 2º: Solicitar a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) entregue ante el Honorable Concejo Deliberante, dentro del plazo de 30 días corridos de aprobada la presente Resolución, un informe detallado del relevamiento indicado en el artículo precedente; y las acciones llevadas a cabo en caso de incumplimiento.

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaria de Energía de la Nación, al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.366-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a donar a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, el vehículo identificado como Marca Renault, Modelo Trafic Largo Furgón, Dominio DAE 632.

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a suscribir la documentación necesaria para posibilitar la transferencia del automotor mencionado en el Artículo 1º, de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: Déjese constancia que la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, no podrá retirar el vehículo del lugar donde se encuentra sin que previamente se haya efectuado la inscripción de la transferencia al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. A tal efecto, se deberá hacer cargo de efectuar todos los trámites necesarios para tal fin.

ARTICULO 4º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

XIII

DECRETO

(Exp. 160-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fs. 3, (expdte. 0/00-13008-2013), el Contribuyente Oscar Alberto Schmidt, solicita prórroga de los beneficios concedidos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 8º, de la Ordenanza 9.269, respecto del inmueble de su propiedad, Partida 147.416 y el pedido de fs. 41, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Prorróganse, en los términos del Artículo 8º, de la Ordenanza 9.269 y para el Ejercicio Fiscal 2013, los beneficios previstos en la citada Ordenanza, concedidos al Contribuyente Oscar Alberto Schmidt, respecto del inmueble de su propiedad, Partida 147.416 (Juicio 14.900).

ARTICULO 2º: Déjase constancia que en caso de venta, locación o cambio de titularidad del inmueble así como cualquier cambio de la situación económica o fallecimiento del solicitante, la citada prórroga caducará en forma inmediata.

ARTICULO 3º - Se deja expresa constancia que la prórroga indicada precedentemente comprende únicamente el Período Fiscal 2013. El Departamento Ejecutivo deberá informar a este Honorable Concejo Deliberante acerca del mantenimiento de las causas que motivan el otorgamiento del beneficio de la ordenanza 9.269, para analizar la procedencia del plan de espera para los Períodos Fiscales 2015 y 2016 solicitado.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.043-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 13 de Febrero de 2015, cuando el vehículo particular VW CROSF0X 1.6 Dominio HMF 142, cuyo propietario es el Señor LUIS OSCAR PERTICARINI, DNI N° 5.486.298, se encontraba estacionado en un sector del Parque Independencia; abonándose en tal concepto la suma de MIL PESOS (\$ 1.000,00.-), en todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-1525-2015 (1043-HCD-2015).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Cat. Prog. 01.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 847-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Establézcase un Espacio Reservado para Parada de Abastecimiento sobre calle Ingeniero Luiggi, desde la numeración domiciliaría 41 hasta la numeración 49 las 24 Horas.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 95-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada por el Señor Carlos RICCI, a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente al siguiente objeto:

1 (una) instalación titulada "CADENA EVOLUTIVA DEL MUNDO FANTASIA", consistente en un soporte de madera con 17 rollos de papel intervenidos con dibujos en miniatura, de la Autoría de Carlos RUCCI.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 96-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Aceptase la donación efectuada por el Señor Juan REY a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente al siguiente objeto:

1 (una) obra titulada “Circuito” Vanitas, consistente en una placa (PCB) de circuito impreso, paneles fotovoltaicos y luz led; base 80 cm. altura 1,10 y profundidad de 8 cm. de la Autoría de Juan REY.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de abril de 2016